

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 27 FEBRERO DE 2018.

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la antigua Escuela de ITI (C/Benito Mahedero Balsera 77, 06011Badajoz), previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros, asisten en segunda convocatoria a las 9:30 horas los miembros que se relacionan en el Anexo 1 a la presente acta. Desarrollada la sesión conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan por medio de la presente acta los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados.

### ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno celebrada el 19 de diciembre de 2017.**
2. **Asuntos Generales:**
  - 2.1. Elección de representantes de alumnos en el Consejo Social.
3. **Gerencia:**
  - 3.1. Aprobación, si procede, de modificaciones presupuestarias del ejercicio 2017.
  - 3.2. Aprobación, si procede, de Convocatoria de pruebas selectivas del PAS. Oferta de Empleo Público 2017.
4. **Profesorado:**
  - 4.1. Aprobación, si procede, de Convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes. Oferta de Empleo Público 2017.
  - 4.2. Aprobación, si procede, de Convocatoria de plazas de P.D.I. laboral.
  - 4.3. Aprobación, si procede, de solicitud de Comisión de Servicios.
5. **Planificación Académica:**
  - 5.1. Aprobación, si procede, de cursos de formación permanente.
  - 5.2. Aprobación, si procede, de modificaciones de grado.
  - 5.3. Aprobación, si procede, de nuevo título de grado.
  - 5.4. Aprobación, si procede, de Programas Conjuntos de Estudios Oficiales de Grado.



- 5.5. Aprobación, si procede, de modificaciones de másteres.
- 5.6. Aprobación, si procede, de memorias abreviadas de nuevos títulos de máster.
- 5.7. Aprobación, si procede, de memoria de nuevo título de máster.
  
6. **Asuntos de trámite:**
  - 6.1. Convenios SGTRI.
  - 6.2. Convenios con otras Instituciones.
  
7. **Informe del Sr. Rector.**
  
8. **Ruegos y preguntas.**

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Rector, excusando la inasistencia debidamente justificada de D. Francisco Buenavista García y de D. Enrique Manuel Requejo López.

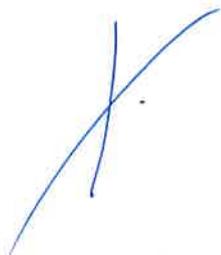
*Primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2017.*

Se abre un turno de intervenciones y no se produce ninguna intervención.

Se **aprueba** el Acta de la sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2017 por asentimiento unánime de los presentes.

*Segundo punto, apartado uno, del orden del día: Asuntos Generales. Elección de representantes de alumnos en el Consejo Social.*

El Rector informa del cese de doña Andrea González Hernáiz, que formaba parte del Consejo de Gobierno por el cupo de libre designación y ha sido Delegada del Consejo de Estudiantes hasta el pasado día 2 de febrero. Se le agradecen los servicios prestados. Asimismo, informa del nombramiento como miembro del Consejo de Gobierno de doña Amalia Julia Molano Barroso, que ha sido elegida nueva Delegada del Consejo de Estudiantes.



El Rector concede la palabra a la Secretaria General, quien expone que en la sesión anterior del Consejo de Gobierno se retiró el punto “*Elección de representantes de alumnos en el Consejo Social*” porque la elección de miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la UEx había sido aplazada. Constituida la citada comisión, se procede a elegir al estudiante del Consejo de Gobierno representante en el Consejo Social.

Se presenta Doña Amalia Julia Molano Barroso. El resultado de la elección el siguiente:

-Votos favorables: 36

-Votos en blanco: 9

-Votos nulos: 1

-Votos en contra: 0

Queda **elegida** como representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social doña Amalia Julia Molano Barroso.

*Tercer punto, apartado uno, del orden del día: Gerencia: Aprobación si procede, de modificaciones presupuestarias del ejercicio 2017.*

El Rector concede la palabra al Gerente, quien informa que, de conformidad con lo previsto en el artículo 244.3 de los Estatutos de la Universidad y de las normas de ejecución presupuestaria para 2017, se somete a la aprobación del Consejo de Gobierno la relación de expedientes de transferencias de crédito entre las diversas partidas del presupuesto de gastos de 2017 por importe total de 6.213.223,05 euros, cuya relación se acompaña.

Para una adecuada comprensión conviene recordar que las transferencias son traspasos de dotaciones entre créditos (artículo 52 LGP), esto es, suponen un cambio en el destino o finalidad inicial de un crédito cuya dotación pasa a ser asignada a otro diferente, que se instrumenta mediante baja en una aplicación presupuestaria y alta simultánea por igual importe en otra, constituyendo por tanto una operación equilibrada en el sentido de que no modifica el montante total de los créditos sino solo su composición. Los traspasos que se producen obedecen, fundamentalmente, a los siguientes motivos:



-Transferencias con cargo a proyectos o contratos/convenios de investigación para pago Técnicos de Apoyo a la Investigación (distintas orgánicas del mismo concepto presupuestario 640).

-Trasposos con cargo a proyectos o contratos/convenios de investigación para pago a Becarios de investigación (distintas orgánicas del mismo concepto presupuestario 640).

-Trasposos para reponer a Servicios Centrales, por pago centralizado, el crédito por los gastos de teléfono o energía eléctrica imputables a los Centros (distintas orgánicas del mismo concepto dentro del capítulo 11).

-Trasposos por cargos internos de trabajos realizados por distintos Centros de la Universidad u otros Centros de la Universidad.

El Rector somete a consideración la propuesta referida. Se **aprueba** el punto 3.1 del Orden del día por asentimiento unánime de los presentes.

*Tercer punto, apartado dos, del orden del día: Gerencia: Aprobación si procede, de convocatoria de pruebas selectivas del PAS. Oferta de Empleo Público 2017.*

El Rector concede la palabra al Gerente, quien informa sobre la información facilitada en el punto 3.2 en relación a 10 plazas de acceso de turno libre: 4 plazas Escala de Auxiliares de Servicio (Mantenimiento básico) y 6 plazas Escala de Auxiliares de Servicio (Mantenimiento Medios Audiovisuales), quedando una de ellas reservada para el turno de discapacidad. Estas plazas cuentan con la debida autorización de la Junta de Extremadura. El tribunal ha sido elegido mediante sorteo y el programa ha sido negociado con las organizaciones sindicales pertinentes.

Se abre un turno de intervenciones en el que participa:

-Don Francisco Javier Cebrián Fernández indica que, en esta ocasión, el anuncio del sorteo público de los vocales del tribunal calificador se ha difundido entre el colectivo del PAS funcionario, dado que el Gerente lo ha notificado a las organizaciones sindicales y estas han procedido a su difusión entre el colectivo. Asimismo, realiza las siguientes matizaciones sobre



los programas de los Auxiliares de Servicios, tanto de Mantenimiento Básico como los de Medios Audiovisuales, en ambos casos:

- En el tema 8, referido al Acuerdo Regulator de las condiciones de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Extremadura **(I)**, habría que suprimir el “**(I)**”, dado que solo hay un tema referido al Acuerdo Regulator.
- En el tema 13, referido a los Estatutos de la Universidad de Extremadura **(VI)**, debe corregirse por “**(V)**”, dado que el tema 12 se corresponde con el **(IV)**.

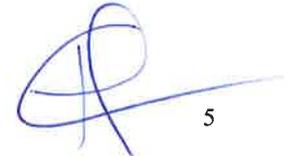
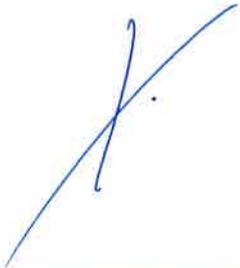
Sin que se solicitaran más intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada** por asentimiento unánime de los presentes.

***Cuarto punto, apartado uno, del orden del día: Profesorado: Aprobación, si procede, de Convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes. Oferta de Empleo Público 2017.***

El Rector señala que este punto se divide en dos bloques: plazas en las que no ha habido incidencias reseñables en los Consejos de Departamento, contando además con informe favorable de la Junta del Personal Docente e Investigador y plazas en las que ha habido incidencias. Existen dos personas concernidas que salen de la sala, la Secretaria General y el Vicerrector de Estudiantes, que se ausentan de esta votación.

Se somete a aprobación el primer bloque del punto 4. 1., que resulta **aprobado** por asentimiento unánime de los presentes.

-Respecto al segundo bloque, el Vicerrector de Profesorado explica que el Consejo de Departamento de Medicina Animal, en reunión de 25 de enero de 2018, acuerda no admitir la propuesta de perfil y tribunal de la plaza **2017/A/019** de Catedrático de Universidad, Área Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas. Dada esta tesitura, se pide informe al Gabinete Jurídico, que concluye que el informe del Consejo de Departamento es preceptivo pero no es vinculante, siendo el Consejo de Gobierno el órgano ejecutivo para acordar tribunal y perfil de plazas de acceso a cuerpos docentes.



El Vicerrector de profesorado lee literalmente el informe preceptivo de la Junta del Personal Docente e Investigador en relación a esta plaza:

*“La Junta del PDI de la Universidad de Extremadura, preocupada por determinadas situaciones que se están produciendo en nuestra Universidad en los procesos de acceso del PDI a los cuerpos docentes de Titular de Universidad y Catedrático de Universidad, que afectan o pueden afectar a su legítima aspiración a la promoción profesional, desea hacerle llegar nuestra propuesta de que se tengan en cuenta con carácter prioritario los derechos del profesorado de esta Universidad implicado en los mencionados procesos”.*

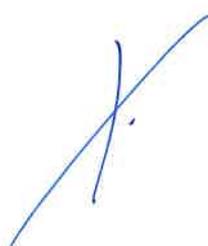
Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

-Don Luis Marín Hita insiste en el informe de la Junta de PDI y apoya el contenido expuesto. Señala que en los procesos de acceso que se establecen en la Universidad Española existen contradicciones, incluso la propia denominación de “promoción” está en duda desde el punto de vista del derecho, pero la realidad es que la propia Universidad junto con la acreditación de ANECA nos coloca en línea de salida para acceder a las plazas. Preocupa que una persona que está acreditada no pueda acceder a la plaza y señala que la Junta del PDI y el Consejo de Gobierno deberían apoyar las legítimas aspiraciones de nuestros compañeros. Pide que el Consejo de Gobierno proponga tribunal o, si hay inconveniente, que se vuelva a votar el que se propuso en su día.

-Don Francisco Olivares del Valle manifiesta alegría porque por primera vez se escucha a la Junta del PDI. Señala que está bien que los sindicatos se manifiesten pero que no usen argumentos académicos. Cree que el Consejo de Departamento no ha actuado bien, pues tenía que haber hecho la propuesta y, si no, ha de devolverse el expediente para que la haga. Manifiesta que el Consejo de Gobierno no debe proponer tribunal, porque no es especialista en esa materia y solo debe refrendar la propuesta del Departamento.

-D. Faustino Hermoso Ruiz, suscribiendo lo dicho por la Junta del PDI, defiende el derecho del candidato a proponer tribunal y perfil, ya que ha ganado el concurso previo.

-El Vicerrector de Investigación indica que se trata de una plaza que ya vino al Consejo de



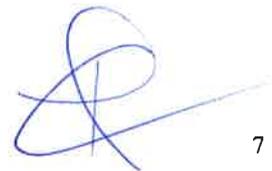
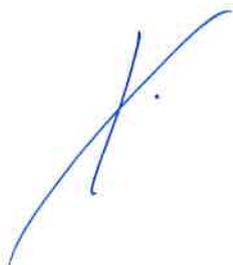
Gobierno el año pasado. Antes el departamento no puso obstáculos ni al perfil ni al tribunal, como la mayoría de los departamentos, que hacen propuestas acordadas. Este Departamento dice que no a una propuesta, pero no hace otra alternativa. Cree que el derecho que ha ganado una persona a optar a una plaza no debe coartarse y que el Consejo de Gobierno debe desbloquear esta situación.

El Rector abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

-Don Sergio José Ibáñez Godoy critica la estructura jerárquica y que no se valoren los méritos del candidato, refiriendo algunos de estos. No entiende por qué se le bloquea por segunda vez el derecho legítimo de promoción y propone que se acepte la propuesta que se llevó al Consejo de Departamento.

-Don Juan José Córdoba Ramos insiste en los argumentos del profesor don Sergio José Ibáñez Godoy, señalando que el candidato está acreditado por una agencia externa desde el año 2009 y es la segunda vez que la plaza viene a Consejo de Gobierno. Indica que, si no hay otra propuesta del Consejo de Departamento, corresponde a este Consejo de Gobierno que se vote la propuesta que se llevó. Solicita permiso, como parte del tribunal, para no estar en la votación.

-Don Ginés Salido Ruiz señala que se mezclan conceptos, porque cuando la ANECA acredita, no sustituye la capacidad legal de las universidades para llevar a cabo una plaza y que la acreditación no es equivalente a la obtención de la plaza. Es la propia Universidad la que selecciona de entre acreditados que necesitan pasar por un proceso selectivo sujeto a leyes. La persona que promociona no es catedrático. Indica que formalmente no es la segunda vez que el candidato viene, porque la primera vez la plaza quedó desierta y el departamento dijo que era mejor que saliera otra vez la plaza. Entiende que no existe propuesta del departamento y que el Consejo de Gobierno como órgano no debe hacer uso de unas competencias que le corresponden al Consejo de Departamento en función de la ordenación de la docencia que tiene estatutariamente. Cree que hay que esperar a ver si el departamento se empeña en no cumplir sus funciones. Disiente del informe jurídico al respecto.



-Don Pedro Casero Linares interviene en la línea de don Ginés Salido Ruiz y señala que es preferible esperar un mes y que el asunto se aclare, porque hay que respetar a los departamentos.

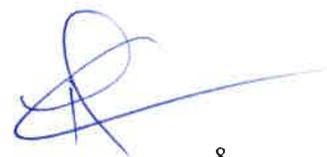
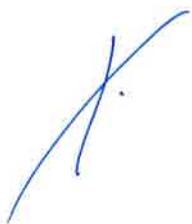
-Doña Margarita Martínez Trancón, Decana de la Facultad de Veterinaria, señala que como decana del centro desconoce la propuesta que se ha hecho en el Departamento y que no sabe qué justificación ha dado el Consejo de Departamento para no aprobar un tribunal propuesto por una persona, tal como dice la normativa. Hay que tener en cuenta el derecho que tiene una persona a promocionar, sabiendo que tiene que pasar por un proceso selectivo. Pide al Rector y Vicerrector de profesorado que se llegue a una solución, porque el problema tiene implicaciones personales.

-Don Francisco Olivares del Valle coincide con el profesor don Ginés Salido Ruiz y disiente de las dos intervenciones primeras de este segundo turno, porque se ha hecho una defensa curricular y además uno de los profesores formaría parte del tribunal. Propone que se devuelva al departamento para que se debata y hagan la propuesta de los perfiles y del tribunal y, cuando llegue al Consejo de Gobierno, en función del informe y propuesta votar objetivamente.

-Don Luis Marín Hita coincide en parte con los argumentos jurídicos esgrimidos, pero cree que volviendo al departamento no se resolverá nada. Hay que dejar que el Consejo de Gobierno decida y que el Consejo de Departamento no lo paralice. Se suma a la petición de que este órgano tome una decisión definitiva hoy y ahora sobre esta plaza. En base a la única propuesta que hay hasta ahora, solicita al consejo de Gobierno que la apruebe o la rechace.

-El Rector agradece las intervenciones y explica que existe otra plaza de Titular de Universidad y para aprobar el tribunal el Consejo de Departamento ha votado un número de veces y se han producido un número de empates tantas veces como se ha votado. El informe jurídico manifiesta que corresponde al Consejo de Gobierno tomar las decisiones que estime oportuno en aras del buen gobierno de la Universidad de Extremadura. Las dos propuestas que indican los miembros del Consejo de gobierno que han intervenido al respecto son:

-Que se devuelva la plaza al Departamento.



-Que la propuesta no informada favorablemente por el Departamento sea votada aquí.

-El Vicerrector de Profesorado indica que el Consejo de Gobierno es el órgano ejecutivo para acordar tribunal y perfil de plazas de acceso a cuerpos docentes. El Departamento ha tenido tiempo de emitir otra propuesta y no lo ha hecho. Además, el informe de Gabinete jurídico concluye que no procede dilatar el proceso y retrasarlo.

-El Rector lee las conclusiones del informe jurídico:

1.- *“No procede retrotraer el procedimiento y por ende no se debe solicitar que el Consejo de Departamento emita nuevo informe o propuesta, ni tampoco debe el emitido ser vinculante por las razones apuntadas ut supra”.*

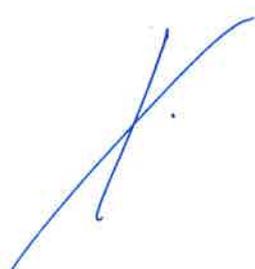
2.- *El órgano competente para decidir y aprobar el perfil y la composición del tribunal de la plaza, teniendo conocimiento del informe o propuesta emitida por el Consejo de Departamento, es el Consejo de Gobierno, mediante acuerdo del mismo, y el Tribunal acordado debe ser nombrado por el Rector, garantizando en todo caso la necesaria aptitud científica y docente de sus componentes, así como que quienes resulten elegidos actúen con absoluta neutralidad, de tal suerte que, los principios de mérito y capacidad resulten observados en el procedimiento selectivo.*

El Rector propone al Consejo de Gobierno que se considere la única propuesta que se ha hecho en la sala de perfil y tribunal y que, a continuación, lee el Vicerrector de Profesorado.

“Actividades docentes e investigadoras a desarrollar. Docencia en Embriología y Anatomía I y Anatomía II y Anatomía aplicada Veterinarias e Investigación en el desarrollo gástrico en ruminantes domésticos y de interés cinegético.

**TRIBUNAL PROPUESTO:**

**Presidente titular:** D. Juan José Córdoba Ramos, Catedrático de Universidad (Universidad de Extremadura).



**Secretario titular:** D. A. Javier Masot Gómez Landero, Catedrático de Universidad (Universidad de Extremadura).

**Vocal 1º:** D. Antonio Gázquez Ortiz, Catedrático de Universidad (Universidad de Extremadura).

**Vocal 2º:** D. Eloy Redondo García, Catedrático de Universidad (Universidad de Extremadura).

**Vocal 3º:** D. Santiago Vadillo Machota, Catedrático de Universidad (Universidad de Extremadura).

**Presidente suplente:** D. Ángel T. Robina Blanco-Morales, Catedrático de Universidad (Universidad de Extremadura).

**Secretario suplente:** D. A. Javier Hermoso de Mendoza Salcedo, Catedrático de Universidad (Universidad de Extremadura).

**Vocal 1º:** D. Librado Carrasco Otero, Catedrático de Universidad (Universidad de Córdoba).

**Vocal 2º:** D. José Pérez Arévalo, Catedrático de Universidad (Universidad de Córdoba).

**Vocal 3º:** D. Miguel Hermoso de Mendoza Salcedo, Catedrático de Universidad (Universidad de Extremadura)".

El Vicerrector de Profesorado señala que el presidente titular y el vocal 3º no son del área.

-El profesor Francisco Olivares del Valle manifiesta que quiere salvar el voto y que conste en acta.

-Don Juan José Córdoba Ramos indica que desea abstenerse de la votación y sale de la sala.

-Don Ginés Salido Ruiz manifiesta que se abstiene, porque es miembro de la Comisión de Reclamaciones y es probable que se vea implicado en procedimientos ulteriores que no desea. Pide que conste en acta.



-D. Arsenio Muñoz de la Peña se pronuncia en el mismo sentido y también solicita que conste en acta que se abstiene como miembro de la Comisión de Reclamaciones.

-El Rector somete a votación la propuesta leída por el Vicerrector de Profesorado. El resultado de la votación es el siguiente:

-Votos favorables: 31

-Votos en blanco: 15

-Votos en contra: 1

La propuesta queda **aprobada** por 31 votos a favor.

Seguidamente se aborda el segundo bloque del punto 4.1 que va en relación a la Plaza de Profesor Titular de Universidad **2017/B/007** del Área de Derecho Civil, Departamento Derecho Privado. Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: Docencia e investigación en las materias propias del Área de conocimiento de Derecho Civil. Propiedad Intelectual.

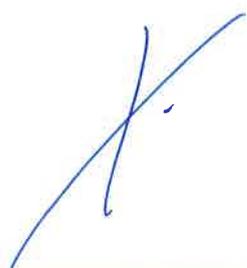
Explica el Vicerrector de Profesorado que en esta plaza ha habido una incidencia reseñable, pues el Departamento ha sometido a votación dos tribunales: el **tribunal A** que tiene en cuenta las sugerencias del profesor acreditado y el **tribunal B** que es una propuesta de profesores del área de Derecho Civil. Se llevaron a cabo el día 30 de enero de 2018 tres votaciones secretas y resultó siempre empate. El Departamento, antes de encarar la tercera votación, decide que, si no se aprueba ninguna, no hará propuesta.

El Tribunal A está compuesto por:

-**Presidente titular:** D. Carlos Rogel Vide, Catedrático de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

-**Secretaria titular:** D<sup>a</sup>. Margarita Fernández Arroyo, Profesora Titular de Universidad (Universidad de Extremadura).

-**Vocal 1º:** D. Antonio Román García, Catedrático de Universidad (Universidad de



Extremadura).

-**Vocal 2º:** D. Domingo Bello Janeiro, Catedrático de Universidad (Universidad de La Coruña).

-**Vocal 3º:** Dª. María Teresa Carrancho Herrero, Catedrática de Universidad (Universidad de Burgos).

-**Presidente suplente:** D. José Miguel Rodríguez Tapia, Catedrático de Universidad (Universidad de Málaga).

-**Secretaria suplente:** Dª. Isabel Espín Alba, Profesora Titular de Universidad (Universidad de Santiago de Compostela).

-**Vocal 1º:** D. Miguel Lacruz Mantecón, Profesor Titular de Universidad (Universidad de Zaragoza).

-**Vocal 2º:** D. Eduardo Serrano Gómez, Profesor Titular de Universidad (Universidad Complutense de Madrid).

-**Vocal 3º:** Dª. María Serrano Fernández, Profesora Titular de Universidad (Universidad Pablo de Olavide).

El Tribunal B está compuesto por:

-**Presidente titular:** D. Antonio Román García, Catedrático de Universidad (Universidad de Extremadura).

-**Secretaria titular:** Dª. Margarita Fernández Arroyo, Profesora Titular de Universidad (Universidad de Extremadura).

-**Vocal 1º:** D. José María de la Cuesta Sáenz, Catedrático de Universidad (Universidad de Burgos).

-**Vocal 2º:** D. Eugenio Llamas Pombo, Catedrático de Universidad (Universidad de



Salamanca).

-**Vocal 3º:** D<sup>a</sup>. Esther Torrelles Torrea, Profesora Titular de Universidad (Universidad de Salamanca).

-**Presidente suplente:** D. José Antonio Corbacho Gómez, Catedrático de Universidad (Universidad de Murcia).

-**Secretaria suplente:** D<sup>a</sup>. Ascensión Leciñena Ibarra, Profesora Titular de Universidad (Universidad de Murcia).

-**Vocal 1º:** D. Domingo Bello Janeiro, Catedrático de Universidad (Universidad de La Coruña).

-**Vocal 2º:** D. Fernando Bondía Román, Catedrático de Universidad (Universidad Carlos III).

-**Vocal 3º:** D. Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla, Catedrático de Universidad (Universidad de Sevilla).

El Rector abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

-Don Luis Marín Hita defiende el tribunal A y alude al prestigio del profesor que se propone como Presidente de ese tribunal y de los demás miembros, que se ajustan al perfil de la plaza. Propone al Rector que se considere el Tribunal A.

-D. Alfonso Cardenal Murillo, Decano de la Facultad de Derecho, indica que como Decano no ha recibido información oficial sobre este asunto y no ha participado en lo sucedido. Cree que la Universidad, en los procesos de promoción, solo debe mirar si las personas tienen los requisitos para optar, porque no se saca la plaza de nadie, algo que no es incompatible con los derechos de promoción. Es lamentable que los interesados no se pongan de acuerdo para que se proponga un solo tribunal. El interesado no se ha puesto en contacto con los miembros del área. Cree que es ir en contra de la ley de procedimiento administrativo hacer constar que ha sido el propio interesado el que ha hecho la propuesta, que debería abstenerse del proceso.



-D. Faustino Hermoso Ruiz suscribe las palabras de don Luis Marín Hita y pide a los compañeros que apoyen el tribunal A.

-D. Francisco Olivares del Valle insiste en que la documentación se devuelva al Departamento para cumplir con los Estatutos y no dejarlo a una tercera instancia. Cree que el Consejo de Gobierno podría pronunciarse si el Departamento lo constatase y lo pidiese. Considera que la Junta de PDI y el Comité de Empresa no deben condicionar el voto.

-Don Ginés Salido Ruiz indica que la solución del problema que envía el Departamento no corresponde al Consejo de Gobierno y lee la normativa de la UEx de promoción de plazas. Colocar en Consejo de Gobierno lo que es de Consejo de Departamento no es una práctica muy legal. Hay un voto de calidad del Director de Departamento que no se ha usado. Si el Consejo de Gobierno decide, posibilita que haya entes que vuelvan a abstenerse. Pide que su intervención conste en acta.

-Doña Cristina Faba resume una carta del Decano de la Facultad de Ciencias de la documentación y la Comunicación en la que se hace constar que el profesor que ha solicitado su promoción está integrado en dicha Facultad tanto en la docencia como en la investigación y en la gestión. Pide que se les dé voz a los centros en los que se imparte la docencia.

-El Vicerrector de Profesorado señala que las propuestas son del Departamento y que las dos personas del área de Derecho Civil que deben estar en los tribunales están. Advierte una confusión de conceptos, porque pueden perderse plazas, pueden presentarse otros candidatos de fuera o dentro de la UEx..., pero los tribunales son correctos.

El Rector abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

-D. Alfonso Cardenal Murillo, Decano de la Facultad de Derecho, contesta, por alusiones, al Vicerrector, que no le mueven intereses de una propuesta a otra.

-D. Luis Marín Hita señala que en el Consejo de Departamento se siguió el Reglamento del



Consejo. Al ser el voto secreto, habría que discutir qué es más importante, el voto de calidad o el voto secreto, y el director optó por no usar el voto de calidad. Propone el que se vote el tribunal A.

-Don Faustino Hermoso Ruiz responde, por alusiones, al profesor don Francisco Olivares que el Comité de Empresa discutió esto y acordó el derecho del candidato a proponer perfil y tribunal. Solicita el voto a favor del Tribunal A.

-Don Francisco Olivares del Valle cree que el Consejo de Departamento debería haber presentado un solo tribunal e insiste en que no le parece bien que los órganos colegiados de representación sindical se pronuncien en una dirección.

-Don José Miguel Coletto Martínez se lamenta de la falta de responsabilidad de los Departamentos, pues hay que resolver y no trasladar los problemas al Consejo de Gobierno, en este caso y en el anterior. Dice que está de acuerdo con el profesor Ginés Salido en el 95% de los casos, pero si el Departamento no ha resuelto, tiene que resolver el Consejo de Gobierno.

-El Rector resume la situación indicando que tenemos 57 plazas y 2 con incidencias, estadísticamente un número poco importante.

-Don Pedro Joaquín Casero Linares muestra su desacuerdo con que en un sistema democrático y en la Universidad se hable de poderes fácticos.

-El Rector somete a votación las propuestas A y B y se obtiene el siguiente resultado:

-Votos favorables a la propuesta A: 32

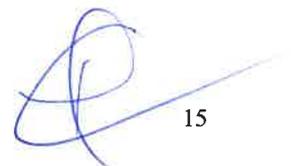
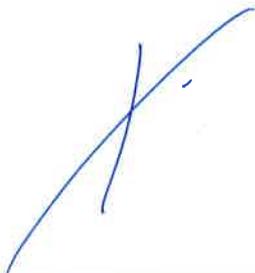
-Votos favorables a la propuesta B: 0

-Votos en blanco: 10

-Votos nulos: 4

En consecuencia, resulta **aprobada** la propuesta A.

Constan la abstención de Don Ginés Salido Ruiz y la de don Francisco Olivares, que se inhi-



de la votación.

***Cuarto punto, apartado dos, del orden del día: Profesorado: Aprobación, si procede, de convocatoria de plazas P.D.I. laboral.***

-El Vicerrector de Profesorado aporta el informe favorable del Comité de Empresa para las plazas docentes de PDI laboral, que explica y va proponiendo las razones por las que acceder o no a las peticiones.

El Rector, antes de someter a aprobación la propuesta que hace el Vicerrector según la documentación que se adjunta al punto 4.2., abre un turno de intervenciones en el que participan:

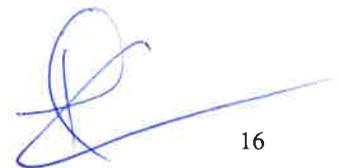
-D. Juan Carlos Peguero, Director del Centro Universitario de Mérida, señala que las plazas 16 y 17 corresponden a dos vacantes de profesores Asociados. Puesto que en Enfermería el ochenta por ciento del profesorado es del Departamento de Enfermería y un cincuenta y tantos por ciento de este profesorado es a tiempo parcial, solicita que se considere la posibilidad de hacer un bloque que constara de un Ayudante y un Vinculado. Manifiesta su disgusto porque la Junta de Centro lo rechazó.

-El Vicerrector de Profesorado explica que se dio la oportunidad, pero el Departamento se opuso a esa posibilidad.

Sometido a votación, **se aprueba** el punto 4.2 por asentimiento unánime de los presentes.

***Cuarto punto, apartado tres, del orden del día: Profesorado: Aprobación, si procede, de solicitud de Comisión de Servicio.***

-El Vicerrector de Profesorado presenta al Consejo de Gobierno la renovación de la Comisión de Servicio de Don Fernando del Villar Álvarez en la Universidad Rey Juan Carlos (Departamento de Ciencias de la Educación, el Lenguaje, la Cultura y las Artes, Ciencias Históricas-Jurídicas y Lenguas Modernas).



-Don Francisco Javier Cebrián Fernández solicita del Vicerrector de Profesorado aclaración si la citada Comisión es una prórroga de la que ya se disfruta o es una nueva Comisión, dado que aunque se trata de la misma Universidad (Universidad Rey Juan Carlos), los Departamentos en los que el profesor desempeñaría su actividad son distintos.

-El Vicerrector de Profesorado contesta que la Universidad Rey Juan Carlos pide la prórroga.

**Se aprueba** el punto 4.3 por asentimiento unánime de los presentes.

***Quinto punto, apartado uno, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación si procede, de cursos de formación permanente.***

-El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica, que presenta 42 cursos, de los que la mitad son títulos nuevos. Destaca que 18 son de formación específica y que hay 3 cursos nuevos de títulos propios y solo 1 es de máster.

**Se aprueba** el punto 5.1 por asentimiento unánime de los presentes.

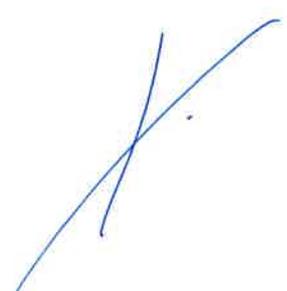
***Quinto punto, apartado dos, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación si procede, de modificaciones de grado.***

-El Vicerrector de Planificación Académica explica que las modificaciones afectan al Grado de Edificación para dar respuesta a las indicaciones de la ANECA; se trata de cambios en las asignaturas semestrales. Y afectan también al Grado de Física, sobre todo porque se solicita a la ANECA el reconocimiento de las asignaturas en inglés, frutos del programa piloto.

**Se aprueba** el punto 5.2 por asentimiento unánime de los presentes.

***Quinto punto, apartado tres, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación si procede, de nuevo título de grado.***

-El Vicerrector de Planificación Académica, refiriéndose al nuevo Grado de Ingeniería Civil,



señala que es producto de la fusión de los grados anteriores que tenían muy pocos estudiantes.

-El Rector abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

-D. Pablo García, Director de la Escuela Politécnica, dice que ha bajado mucho el número de alumnos en el título, pero se cumple con el decreto este año. La modificación va en conjunto con el Máster de Caminos, pero se pierden créditos y aproximadamente 2/3 del profesorado. Se ha compartido la información con los Colegios Profesionales. Da las gracias al Vicerrector de Planificación Académica y a su equipo por el esfuerzo.

-Don Ginés Salido Ruiz felicita al Director de la Politécnica y al Vicerrector por la labor, pero cree que el parámetro para modificar títulos no debe ser exclusivamente el número de alumnos sino el porqué y, en consecuencia, hay que hacer una revisión de la calidad de la docencia que se imparte y corregirla. No considera adecuado estar al albur de las modas cambiantes de los títulos. Da la bienvenida con la participación de los Colegios Profesionales, pero advierte acerca de sus intereses.

-El Vicerrector de Planificación señala que en los títulos que tratamos hay una coyuntura desfavorable y una caída del número de alumnos, pero hay que tener en cuenta la demanda de los estudiantes. No se pretende despedir a nadie, sino de ajustar los planes y hacerlos que sean más atractivos para los estudiantes.

El Rector abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

-El Director de la Escuela Politécnica señala que está de acuerdo con Don Ginés Salido Ruiz, pero con los Colegios hay que ir de la mano, aunque haya cuestiones que no compartamos. Los procesos burocráticos son muy lentos para las ingenierías y además se han introducido materias no atractivas en los nuevos ciclos. Defiende la plantilla de profesores de Ingeniería Civil y la calidad, apoyándose también en la valoración de los estudiantes.

**Se aprueba** el punto 5.3 por asentimiento unánime de los presentes.



***Quinto punto, apartado cuarto, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación si procede, de Programas Conjuntos de Estudios Oficiales de Grado.***

-El Vicerrector de Planificación Académica explica que se trata de modificaciones de crédito de las tablas de un título y otro. De cara al nuevo título de Periodismo, se pretende aumentar con los dos grados que formarán el PCEO.

**Se aprueba** el punto 5.4 por asentimiento unánime de los presentes.

***Quinto punto, apartado cinco, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación si procede, de modificaciones de másteres.***

-El Vicerrector de Planificación Académica señala la conveniencia de convertir en semipresencial el Máster Universitario en Investigación e Ingeniería y Arquitectura para favorecer el aumento de estudiantes. El Máster de Tecnologías de la Información Geográfica SIG y Teledetección se pretende convertir también en virtual.

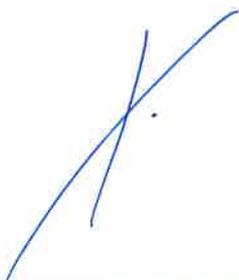
**Se aprueba** el punto 5.5 por asentimiento unánime de los presentes.

***Quinto punto, apartado sexto, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación si procede, de memorias abreviadas de nuevos títulos de máster.***

-El Vicerrector de Planificación Académica dice que hay dos memorias abreviadas de nuevos másteres: 1. El Máster en Ganadería Sostenible, propuesto por la Facultad de Veterinaria, que ya existió y ahora se recupera porque se considera de interés. Se ofertará de manera conjunta o en un doble título con la Escuela de Ingenierías Agrarias de Sevilla. 2. El Máster Universitario en Educación Intercultural, propuesto por el Centro Cultural Santa Ana.

**Se aprueba** el punto 5.6 por asentimiento unánime de los presentes.

***Quinto punto, apartado séptimo, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación si procede, de nuevo título de máster.***



-El Vicerrector de Planificación Académica se refiere al Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Puertos y Canales, que va integrado con el Grado de Ingeniería Civil, tiene una duración dos años y es profesionalizante.

Se abre un primer turno de palabra en el que participa:

-El Director de la Escuela Politécnica indica que somos la única comunidad autónoma que, teniendo Ingeniería Civil, no tenía el Máster de Caminos. Hay estudiantes que marchan a Salamanca o Sevilla. Es una fuente de captación de alumnos, porque muchos ingenieros civiles están trabajando y no pueden desplazarse.

Se **aprueba** el punto 5.7 por asentimiento unánime de los presentes.

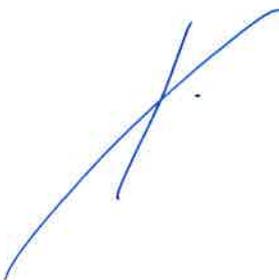
***Sexto punto, apartado uno, del orden del día: Asuntos de Trámite: Convenios SGTRI.***

-El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, que trae a la consideración de Consejo de Gobierno 76 convenios por un valor total de 560.437,13 euros. Agrupa los tipos y los explica. Señala que ha entregado en mano el convenio con la Fundación Tatiana, porque presenta modificaciones respecto al anterior e indica que las convocatorias saldrán en breve.

Se **aprueba** el punto 6.1 por asentimiento unánime de los presentes.

***Sexto punto, apartado dos, del orden del día: Asuntos de Trámite: Convenios con otras Instituciones.***

-El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Relaciones Institucionales e Internacionalización, que trae a consideración de Consejo de Gobierno para su aprobación, si procede, 36 convenios de colaboración. Se retira el número 33 con la Universidad de Copenhague (Dinamarca) y se añade uno nuevo convenio de colaboración institucional entre la Universidad de Extremadura y la Oficina de Cooperación Universitaria. Señala que hay 98 convenios de colaboración educativa.



20

Se aprueba el punto 6.2 por asentimiento unánime de los presentes.

*Séptimo punto, del Orden del Día: Informe del Sr. Rector.*

**Ceses y nombramientos.**

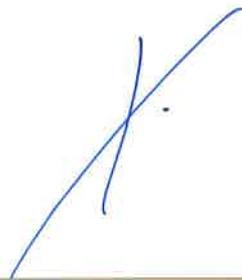
El Rector informa del cese de doña Andrea González Hernáiz, que formaba parte del Consejo de Gobierno por el cupo de libre designación y ha sido Delegada del Consejo de Estudiantes hasta el pasado día 2 de febrero. Se le agradecen los servicios prestados. Asimismo, informa del nombramiento como miembro del Consejo de Gobierno de doña Amalia Julia Molano Barroso, que ha sido elegida nueva Delegada del Consejo de Alumnos.

Respecto a los miembros del Consejo Social de la Universidad de Extremadura que forman parte del Consejo de Gobierno, informa que han cesado don José María Rosado Montero y doña Salud Ángel Ramos Vergeles y han sido elegidos don José Luis Ascarza Sánchez y doña Manuela Cortés Blanco.

**Asamblea General de la CRUE (2-II-2018).**

El Rector informa que el 2 de febrero de 2018 tuvo lugar la reunión de la Asamblea General de la CRUE. En el Comité Permanente se ha producido la incorporación del Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, D. Francisco Mora, por la baja del Rector de la Universidad de Valencia, D. Esteban Morcillo. Ha habido renovación en cuatro de las diez comisiones sectoriales: la de Asuntos Estudiantiles la va a coordinar el Rector de Castilla la Mancha, D. Miguel Ángel Collado; la de Gerencia, el Rector de la Coruña, D. Julio Abalde; la de Internacionalización y Cooperación, D. Joan Elías de la Universidad de Barcelona, y la de Sostenibilidad, D. Santiago García de la Universidad de Oviedo.

En la Asamblea también se habló de las prácticas universitarias. Existe una iniciativa por parte del grupo parlamentario Podemos para hacer más exigentes las prácticas, en el sentido de que haya una retribución por parte de las empresas, pero esto podría complicar la necesaria salida que tienen todos los estudiantes universitarios de grado de realizar un período



de prácticas fuera de la Universidad. Para ello, la CRUE ha hecho un estudio bastante serio que se ha entregado a los distintos grupos parlamentarios, que lo están analizando. Se trata de evitar que estas prácticas sean puestos de trabajos encubiertos, pero sin privar a los estudiantes de hacerlas.

El Rector de la Universidad Complutense de Madrid, D. Carlos Andradás, habló sobre la reserva de PDI de personas con discapacidad. Para el cumplimiento de la ley, se colaborará con las organizaciones de la CERMI y la ONCE, intentando que el Ministerio de Educación Cultura y Deporte trate estas plazas como una tasa adicional y que no perjudique al también legítimo derecho de promoción de todos los profesores y profesoras universitarios de este país.

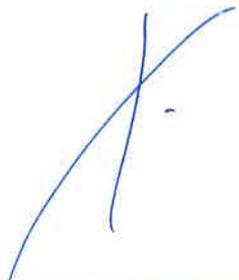
#### **EBAU.**

Con respecto al acceso y admisión a la Universidad, el Rector señala que la orden Ministerial que la regula se publicó el 26 de enero del 2018, a partir de la cual se debe elaborar la orden autonómica que regulará el proceso en nuestra comunidad, pero esta aun no ha sido publicada en el DOE. No obstante, la Comisión Organizadora de la EBAU en Extremadura se viene reuniendo para ir perfilando todos los detalles logísticos de la prueba.

#### **Investigación.**

El Rector expone que la Universidad de Extremadura ha aceptado la propuesta recibida desde la Universidad de Évora para incorporarnos a una Red de Innovación para países de Lengua Portuguesa promovida desde la Universidad de Macao. La idea es extender esta red a toda América latina y a España y, para actuar como puente, han invitado a la UEx y a la Universidad de Granada.

El Rector expone asimismo que el pasado 16 de febrero, en el marco de conmemorativo del Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, se celebró en el edificio de los Institutos Universitarios de Investigación en Badajoz una jornada dirigida fundamentalmente a estudiantes de secundaria y bachillerato con el Título: *La Mujer en la Ciencia, más allá del Laboratorio.*



22

Con una asistencia de más de 200 estudiantes y diferentes autoridades locales, regionales y nacionales, el acto principal consistió en una mesa redonda en la que participaron:

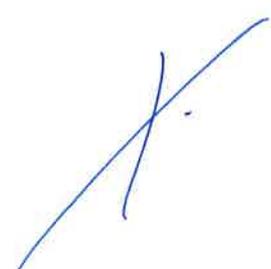
- Carmen Vela: Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación
- Rosario Cerrato: Responsable del Departamento de I+D+I en la empresa Ingulados S.L.
- Carmen González. Directora del Centro de Investigaciones Científicas y Técnicas de Extremadura (CICYTEX).
- Guadalupe Sabio: Directora de un grupo de investigación en el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC)
- Silvia Sierra: Estudiante del Grado de Edificación.

#### **Estudiantes internacionales.**

El Rector expone que el pasado 29 de enero la Universidad de Extremadura celebró, simultáneamente en Badajoz y en Cáceres, el tradicional WELCOME DAY para dar la bienvenida a los estudiantes internacionales que han venido a realizar sus estudios durante el segundo cuatrimestre. La UEx ha recibido en el curso académico 2017/2018 a un total de 595 estudiantes en diferentes programas, repartidos por los distintos Centros de la universidad, lo que supone casi un 18% más respecto al año anterior.

ERASMUS+ es el principal Programa de movilidad e intercambio a través del cual tenemos en nuestras aulas 282 estudiantes. En el Programa AMERICAMPUS han sido 194, -cifra también superior a la del año pasado- los estudiantes recibidos con origen en distintas universidades americanas. Y en cuanto al Programa *Study Abroad*, 89, frente a los 28 del curso pasado.

La UEx también acoge estudiantes internacionales a través de convenios de colaboración con Iowa State University, Kalamazoo Collegue, y el Tennessee Consortium for International Studies, a través de los cuales 75 estudiantes han venido o lo harán en los próximos días a cursar estudios de Lengua y Cultura Española durante este curso académico.



A estos hay que añadir los 48 más que han seguido cursos de español como lengua extranjera durante todo el año, así como los que se imparten a los estudiantes internacionales tanto en Badajoz y en Cáceres.

Por otro lado, también a través del Instituto de Español como Lengua Extranjera (IELE) se han organizado los exámenes del Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE) y de la prueba Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España (CCSE) del Instituto Cervantes, habiendo examinado en sus distintas convocatorias a un total de 88 alumnos.

***Octavo punto del Orden del Día: Ruegos y Preguntas.***

-D. Ventura García Preciado, Decano de la Facultad de Educación, menciona una noticia de prensa sobre la falta de profesores en el máster. Cree que el Consejo de Gobierno debería tener una postura para que los concursos no se alarguen más de tres meses y también para que sea más ágil la resolución de los contratados extraordinarios, pues no siempre es posible que los departamentos asuman la docencia de los profesores que faltan. Pide que se agilicen los trámites de contratación en los procesos ordinarios y extraordinarios.

-Don Faustino Hermoso Ruiz señala que el Comité de Empresa del PDI laboral tiene solicitado reunirse acerca del conflicto con el PDI laboral y, dado el tiempo transcurrido, pregunta si hay predisposición por parte del rectorado para abordar estas cuestiones, dada la repercusión que tienen sobre la actividad del PDI laboral, en aras a la transparencia y a la normativa vigente.

-Don Francisco Olivares del Valle se interesa por la Memoria de Investigación del año pasado, que no estaba en la documentación porque la tenía la Junta de Extremadura. Desea saber en la situación en la que se encuentra.

-Don Francisco Javier Cebrián Fernández realiza las siguientes pregunta al Gerente: Dado el tanto por ciento elevado de interinidad con el que contamos en el colectivo del PAS funcionario, y teniendo en consideración que es muy posible que en la próxima Ley general de Presupuestos



de 2018 se contemple la posibilidad de algún plan de estabilización para el personal interino, ¿podría indicarnos si tiene previsto adoptar alguna medida encaminada en este sentido?

Se le ha facilitado una propuesta por distintas organizaciones sindicales para reanudar la negociación del III Acuerdo Regulator de las condiciones de trabajo del PAS funcionario, y teniendo en cuenta el deber de negociar de la Administración ¿Podría indicarnos para cuando tiene previsto convocar a la Comisión Negociadora del Acuerdo Regulator?

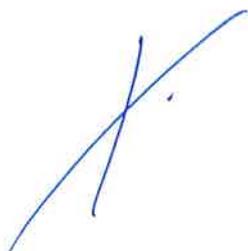
-D. Francisco Javier Cebrián Fernández realiza asimismo la siguiente pregunta al Rector: ¿Se han puesto en contacto con Vd. o con algún miembro de su equipo de gobierno, desde la Junta de Extremadura, para tratar de proceder a la convocatoria de la reunión a tres bandas: Junta de Extremadura, Universidad de Extremadura y sindicatos con representación en la UEx?

-Doña Rocío Valero recuerda que hace poco tiempo hubo una campaña del Colectivo CALA y una ONG. Un grupo de estudiantes realizó un estudio sobre las máquinas expendedoras automáticas, que se envió al Vicerrector de Infraestructura con una propuesta de retirada y no se ha tenido respuesta Sin embargo, de la Facultad de Ciencias del Deporte sí se han recibido respuestas a los cambios saludables.

-Don Ginés Salido Ruiz agradece al Vicerrector de Investigación y al Rector el seguimiento del Instituto de Investigación de Patologías Moleculares pregunta: ¿Y ahora qué? Se dirige a la Secretaria General para que se sustituya en el Convenio con discapacitados este término por “Sujetos afectados por diversidad funcional”.

-Doña Yolanda Gañán Presmanes muestra inquietud porque, con las nuevas promociones de plaza, se han visto reforzadas muchas áreas y otras no. En algunas áreas de su departamento se han perdido cuatro o cinco plazas y ninguna se ha repuesto. Pregunta al Rector si tomará alguna medida en reposición de las plazas que se han perdido y en concreto para las de la Facultad de Medicina.

-Don Sergio José Ibáñez Godoy ruega al Vicerrector de Planificación Académica que se

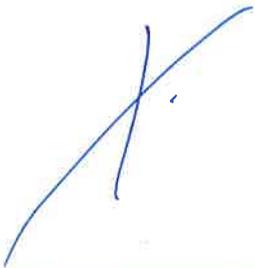


reconsidere el cómputo de dirección de tesis doctorales, porque hay casos respaldados por programas internacionales que buscan especializaciones específicas y no cree que deban derivarse a otras universidades. Las normativas están para cumplirse, pero entiende que tienen que ser equitativas y ruega que se aplique el art. 5.6 e de la normativa de criterios para elaborar el Plan de Organización Docente de la Universidad de Extremadura, que dice literalmente: *“Tesis Doctoral. Computará un crédito por Tesis Doctoral dirigida y defendida para el profesor/director en el Plan de Organización Docente (o la parte proporcional si existiera más de un director). Este cómputo tendrá una vigencia de dos años. El Número máximo de créditos por curso académico y profesor será de dos créditos”*. Ruega que se aplique la parte proporcional si existiera más de un director.

Asimismo, pregunta al Vicerrector de Investigación sobre las directrices básicas para la Ayuda a Grupos de Investigación, que el año pasado se demoró 11 meses. Dice: ¿se puede arbitrar alguna medida para que al final no haya que gastar la ayuda en un plazo mínimo de tiempo?

-El Rector da la palabra al Vicerrector de Profesorado, quien, en relación al Máster citado por D. Ventura García Preciado, dice que el departamento podría haberse hecho cargo de esta docencia. Se presentaron dos candidatos como sustitutos extraordinarios, pero el Director de Departamento dijo que los candidatos no tenían méritos suficientes y había que buscar otros. En situaciones sobrevenidas, los profesores a tiempo completo pueden asumir una docencia extra de nueve créditos. El decano tendría que haber escrito una carta al Director de Departamento y otra al Vicerrector de Profesorado, señalando la falta de clases para que se intente resolver el problema. En cuanto a los concursos ordinarios, tienen un proceso largo, pues hay que cumplimentar los tribunales, tienen que ir a DOE, etc. La mayoría de las plazas que acabamos de aprobar tienen sustitutos que están trabajando ya. Es un procedimiento muy garantista. Con el nuevo convenio colectivo, el sistema de bolsa agilizará estas cuestiones. La Mesa Negociadora se convocará para debatir las cuestiones que ha marcado D. Faustino Hermoso.

-Toma la palabra el Vicerrector de Investigación, quien dice que la memoria de Investigación tiene dos problemas: 1- Acceso de datos, porque están en la Junta de Extremadura; esto se

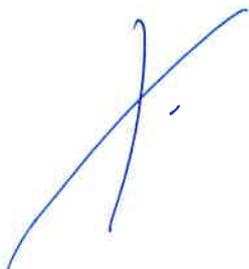


arreglará en un decreto que está a punto de publicarse. 2- Los datos que nos proporcionan no son buenos y tienes duplicidades. Pide el mes de marzo para ver si se puede hacer una manualmente. Por otra parte, explica a Don Ginés Salido Ruiz el proceso que hay que seguir para los Institutos de Investigación, según la normativa. Requerirá el Reglamento para llevarlo al próximo Consejo de Gobierno. Contesta a D. Sergio José Ibáñez Godoy que se pueden justificar gastos con fecha de cierre de la convocatoria y se intentará evitar la situación de hace algunos años, pero hay que esperar a que salga la convocatoria.

-El Gerente, en relación a la pregunta formulada por Don Francisco Javier Cebrián Fernández, contesta que el tanto por ciento de interinidad viene por la sucesión de años en que la tasa de reposición no permitía cubrir todas las plazas que teníamos en situación de interinidad y se va acumulando como en todas las Administraciones Públicas. Hay un proceso que se ha emprendido a través de la tasa de reposición que está permitiendo en otras Administraciones Públicas una estabilización del personal para interinos que llevaban un número de años. Se oye que podría ampliarse a las Universidades pero a él aun no le ha llegado nada concreto. En cuanto a retomar la negociación, dice que esta se paró en un momento determinado y está esperando a recibir propuestas, analizarlas, negociarlas e intentar llegar a acuerdos. La semana pasada recibió un texto que analizará y se retomará la negociación.

-Vicerrector de Infraestructuras responde a Dña. Rocío Valero que recibió el correo electrónico y lo puso en conocimiento de la Directora de Universidad Saludable. Se realizan acciones encomendadas al estilo de vida saludable y hay recomendaciones al respecto de la CRUE. Se está viendo la posibilidad de modificar los contratos con las máquinas de *vending*.

-El Rector responde a don Francisco Javier Cebrián Fernández que no se han puesto en contacto desde la Junta de Extremadura para proceder a la convocatoria de la reunión a tres bandas: Junta de Extremadura, Universidad de Extremadura y sindicatos con representación en la UEx. Responde a Dña. Yolanda Gañán que estamos haciendo un esfuerzo para paliar la situación en la que se encuentra la Facultad de Medicina. Contesta D. Sergio José Ibáñez Godoy que se permite dirigir hasta cinco tesis doctorales de forma simultánea, hecho que se reguló



porque hubo algunas disfunciones laborales por profesores que dirigieron unas sesenta tesis doctorales al año. Conoce la presión de Institutos Internacionales para que dirijamos tesis a los alumnos, sobre todo iberoamericanos, pero hay que buscar una coherencia.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13: 04 horas del día 27 de febrero de 2018.

VºBº

*Segundo Píriz Durán*

*Sr. Rector Magfco.*



*Mª Isabel López Martínez*

*Sra. Secretaria General*

## Asistentes a la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2018

### Relación de asistentes

#### Miembros natos

Píriz Durán, Segundo (Sr. Rector Magfco.)  
López Martínez, María Isabel (Sra. Secretaria General)  
Cordero Saavedra, Luciano (Sr. Gerente)

#### Miembros de libre designación

Becerro Rico, Pedro  
Coletto Martínez, José Miguel  
Díaz Parralejo, Antonio  
García González, M.<sup>ª</sup> del Carmen  
González Lena, Manuel Adolfo  
Guerrero Manzano, M.<sup>ª</sup> del Mar  
Gurría Gascón, José Luis  
Ibáñez Godoy, Sergio José  
León del Barco, Benito  
Molano Barroso, Amalia Julia  
Pérez Giraldo, Ciro  
Preciado Rodríguez, Juan Carlos  
Quintana Gragera, Francisco  
Rodríguez Gallardo, Lucía  
Vivas Moreno, Agustín

#### Representantes del Claustro – Sector A

Caro Puertolas, Berta  
Casero Linares, Pedro Joaquín  
Córdoba Ramos, Juan José  
Encinas Goenechea, Francisco Borja  
Garrido Arroyo, María Carmen  
Henaó Dávila, Fernando  
Muñoz de la Peña Castrillo, Arsenio  
Olivares del Valle, Francisco  
Oncins Martínez, José Luis  
Salido Ruiz, Ginés María

#### Representantes del Claustro – Sector B

Esteban Calderón, Gabino  
Labrador Moreno, Juana Socorro  
Yuste Tosina, Rocío

## CONSEJO DE GOBIERNO

### **Representantes del Claustro – Sector C**

Ayllón Rodríguez, Santiago  
Bratos Donaire, Patricia  
Valero González, Rocío

### **Representantes del Claustro – Sector D**

Cebrián Fernández, Francisco Javier

### **Decanos/Directores de Centro**

Lavado García, Jesús María  
Macías García, María Mercedes  
Martínez Trancón, Margarita  
Peguero Chamizo, Juan Carlos  
Ramajo Hernández, Julián  
Vaz Leal, Francisco José

### **Directores de Departamento/Institutos de Investigación**

Alonso Rodríguez, Juan Manuel  
Córdoba Ramos, María Guía  
Escribano Sánchez, Miguel  
Faba Pérez, Cristina  
Gañán Presmanes, Yolanda  
Mérino Jerez, Luis María  
Muñoz Baquero, Esther Amalia  
Ojeda Martínez de Castilla, Ignacio  
Rosado Dionisio, Juan Antonio

### **Rep. Cosejo Social**

Cortés Blanco, Manuela

### **Rep. Junta P.D.I.**

Marín Hita, Luis José

### **Rep. Comité de Empresa P.A.S. Laboral**

Espada Iglesias, Luis

### **Rep. Comité de Empresa PDI Laboral**

Hermoso Ruiz, Faustino

### **Invitados**

Bernal Salgado, José Luis  
Cardenal Murillo, Alfonso Carlos

**CONSEJO DE GOBIERNO**

Coca Pérez, José Luis  
García Preciado, Ángel Ventura  
García Rodríguez, Pablo  
González Gómez, David  
Tirado Altamirano, Francisco